



Ayuntamiento de Sierra de Yeguas

Resolución de Alcaldía

N.º Resolución:

Expediente nº: 550/2016

Asunto: GENERACIÓN DE CRÉDITOS SEGUNDOS FONDOS INCONDICIONADOS 2016: 36.179,97€

Procedimiento: Expediente de Generación de Créditos por Ingresos

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que se ha producido un compromiso de ingreso de naturaleza no tributaria derivado de la resolución (Decreto 3652/2016) de aprobación de los segundos FONDOS INCONDICIONADOS, de fecha 2 de diciembre de 2016, con un importe de 36.179,97 €, constituyendo una aportación o compromiso firme de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con la Entidad Local gastos que por su naturaleza están comprendidos en los fines y objetivos de esta Corporación.

Visto que la bolsa de vinculación jurídica 1-2 se encuentra agotada a fecha actual y se considera preciso dotarla con el importe íntegro de estos segundos fondos incondicionados 2016.

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 39/2016, con la modalidad de generación de créditos, en el que consta el informe de secretaría y de intervención.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren la base nº 15 del vigente Presupuesto en relación con el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990,



Ayuntamiento de Sierra de Yeguas

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 39/2016, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Partidas de Ingresos/Artículo 43.1.a), b) y c) del R. D. 500/1990

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	EUROS
ECONÓMICA		
CAP. ART. CONCEPTO		
461.01	FONDOS INCONDICIONADOS DE DIPUTACION 2016 (2ºF.I.)	36.179,97 €
TOTAL INGRESOS		36.179,97 €

ALTAS EN PARTIDA DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
161-221.01	SUMINISTRO DE AGUA SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA	36.179,97 €
TOTAL GASTOS:		36.179,97 €

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Sierra de Yeguas, a (fecha de firma)

Alcalde,

Fdo.: José María González Gallardo